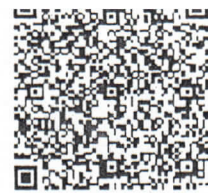


Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1739



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:26-05-2022

Fecha de emisión:30-05-2022

Folio:2022-1739

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ORLANDO SERRANO TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA HAB.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-103-00039-00-0000

Propietario: PABLO ALBERTO RODRIGUEZ SALGADO

Domicilio:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.85	122.37	85.17	COCHERA, VOLADOS Y TERRAZA	19,828.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.85	122.37	85.17		566.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.85	122.37	85.17		566.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	86.85	122.37	85.17		1,982.83
TOTALES			260.55	367.11	255.51		\$ 22,944.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1968 ELSA GABRIELA GUTIERREZ BUSTILLOS - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-05-2022 12:16:17

Usuario:

Dirección: null

302c02145423d9a87d324315fc54177d9c603d49e41119f902147185357923320c4784583ba2d2504028dfc25764

